



COMISIÓN DE
**ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA**
GOBIERNO
DE SONORA

FORMATO DE SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO COMBUSTION A CIELO ABIERTO.

Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 116, y demás relativos y aplicables de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora, se expide el formato para la obtención de la Autorización para llevar a cabo la práctica de combustión a cielo abierto, el cual deberá de presentarse ante esta Comisión con al menos 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que se realizara el evento y deberá contener al menos la siguiente información:

REQUISITOS DEL TRÁMITE

- Escrito dirigido a la Dirección General de Gestión Ambiental, solicitando la autorización; con fundamento en el Artículo 194-A de la Ley del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, en concordancia con el Artículo 61 de la Ley de procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- Presentar el siguiente formato debidamente llenado.

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.

- **Nombre o Razón Social** (Persona física, moral, pública o privada).
- **Nombre del Representante Legal.**
- **Nombre de la Obra y/o Actividad** (Señalar el nombre con el que se identificará la actividad, por ejemplo: Departamento Bringas, Sucursal Norte, etc.).
- **Registro Federal de Contribuyentes y/o cedula de identificación fiscal** (copia simple de la cédula de identificación fiscal).

B. Domicilio para oír y/o recibir notificaciones en esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

- Calle y Número:
- Colonia:
- Código Postal:
- Teléfono particular o celular:
- Correo Electrónico, para oír y recibir notificaciones, el cual se señala y se autoriza expresamente para dichos efectos, de conformidad con el Artículo 194-E, antepenúltimo párrafo, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente:
- Nombre de la persona o personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, así como para realizar trámites, gestiones y comparecencias que fuesen necesarias para la tramitación del procedimiento, incluyendo la interposición del recurso de revisión; conforme lo dispuesto en el Artículo 194-B, último párrafo, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora:

C. Domicilio donde se llevara a cabo practica de combustión a cielo abierto.

- Calle y Número:
- Entre las calles:
- Colonia:
- Ciudad:
- Municipio:
- Código Postal:
- Vías de acceso al sitio (describir en forma detallada las vías de acceso que se pueden tomar para llegar al sitio):



**FORMATO DE SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO
 COMBUSTION A CIELO ABIERTO.**

- Construcciones y colindancias más próximas a éste y las condiciones de seguridad que imperan en el mismo.

D. Programa de las combustiones a realizar, en el que se precise la fecha y horario en los que éstas tendrán lugar.

NUMERO DE COMBUSTIONES A REALIZAR	FECHA	HORARIO	
		DE:	A:

** Quedan prohibidas las quemas a cielo abierto, cuando se utilicen como combustible residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos.*

E. Tipos y cantidades de combustibles que serán utilizados.

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD

F. Equipo que se utilizara para la práctica de combustión a cielo abierto (cantidad y tipo de extinguidores). **Describir el tipo de extinguidores que se utilizara para realizar la práctica de combustión.*

Esta Comisión, no permitirán quemas a cielo abierto cuando se encuentren dentro de los supuestos del artículo 113 de esta ley; así mismo podrán suspender de manera total o parcial, temporal o definitiva el permiso que hubieren otorgado cuando se presente algún evento extraordinario de contingencia ocasionado por las combustiones, o cuando las condiciones ambientales no permitan una adecuada dispersión de los contaminantes; por otra parte, quedan prohibidas las quemas a cielo abierto, cuando se utilicen como combustible residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, salvo autorización expresa de la Comisión o el Ayuntamiento; y por ultimo quedan prohibidas las quemas de cualquier tipo y de cualquier material en los centros de transferencia y confinamiento de residuos sólidos municipales y de manejo especial.

Anexar la siguiente documentación en original y copia simple para su cotejo, o copia certificada. Que una vez cotejada la documentación de que se trate, se devolverá al interesado.

- La representación para personas físicas, podrá acreditarse con instrumento público o mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas y la del otorgante ante las propias autoridades o ante fedatario público, o bien por declaración en comparecencia personal del interesado.
- Para personas morales deberán acreditar su representatividad mediante instrumento público.
- Identificación oficial vigente con fotografía (persona física o moral).
- Croquis de localización del lugar donde se llevara a cabo la práctica de combustión.
- Anexo fotográfico que evidencie las condiciones actuales del lugar donde pretende llevar a cabo la práctica de combustión a cielo abierto (exterior e interior), así como las colindancias y puntos de



COMISIÓN DE
**ECOLOGÍA Y DESARROLLO
 SUSTENTABLE DEL
 ESTADO DE SONORA**
 GOBIERNO
 DE SONORA

**FORMATO DE SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO
 COMBUSTION A CIELO ABIERTO.**

interés cercanos al mismo. Deberá realizar la toma fotográfica de los vértices al interior del predio (diagonal) y del centro hacia los lados (Norte, Sur, Este y Oeste). En caso de inmuebles ya construidos presentar fotografías del interior de éste.

- Presentar dos juegos impresos del formato, así como también de forma digital en disco compacto o dispositivo USB, en formatos PDF y Word.

Los abajo firmantes, bajo protesta de decir verdad, manifestamos que la información y documentación anexa a la presente, bajo su leal saber y entender son reales y fidedignas, y conocemos la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, tal y como lo establece el artículo 205 Fracción I, del Código Penal para el Estado de Sonora.

Asimismo, conforme al Artículo 194-E, antepenúltimo párrafo, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, AUTORIZO a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, notifique los actos administrativos que emita en el ejercicio de sus atribuciones, a través de medios electrónicos, como lo es el correo electrónico:_____.

 Lugar y Fecha

ATENTAMENTE

 Nombre y firma
 Representante Legal

 Nombre y firma
 Responsable Ambiental

 Nombre y firma
 Prestador de Servicios Ambientales
 registrado ante CEDES

“Se hace del conocimiento que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, es pública y accesible a cualquier persona, atendiendo a lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y demás disposiciones aplicables; por lo que deberá hacer del conocimiento de ésta autoridad si la información que presenta, es total o parcialmente considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y los Lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas.”